



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 091-2017-GM-MDCA

Cerro Azul, 07 de setiembre de 2017

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO: El Convenio Interinstitucional de Cooperación y apoyo a los Censos Nacionales: XII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas 2017, entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática y la Municipalidad Distrital de Cerro Azul,

CONSIDERANDO.

Que, la Municipalidad, de conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y Administrativas en los asuntos de su competencia; teniendo como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales, y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción que de acuerdo a sus competencias. El Alcalde, promueve el desarrollo económico y social en su jurisdicción, a través de la ejecución de planes y programas aprobados en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 066-2015-PCM, de fecha 23 de Setiembre de 2015, el Gobierno Nacional declaro de interés y prioridad Nacional la ejecución de los Censos Nacionales: XII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas en el año 2017, encargando su conducción y ejecución al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), quien emitirá las normas técnicas por las cuales se regirán los mencionados Censos Nacionales;

Que, de acuerdo a la cláusula Quinta: de los compromisos del Convenio Interinstitucional, en su Inciso b) La Municipalidad se compromete en designar a un servidor Profesional con nivel de decisión que represente a la MUNICIPALIDAD, durante el proceso Censal en el ámbito de la Municipalidad, desde de la suscripción de la presente convenio hasta Diciembre de 2017;

Estando expuesto, al documento de Visto y de Conformidad a la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, a la Resolución de Alcaldía N°069-2016-MDCA, a los instrumentos de gestión Vigentes, con Visación de Asesoría Legal,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR al Gerente de Administración Abg. ELMER YVAN PEREZ PEÑA como Representante de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul durante el proceso censal en el ámbito de la municipalidad desde la suscripción del convenio Interinstitucional de Cooperación y apoyo a los Censos Nacionales: XII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas 2017, suscrito el 18 de julio de 2017 hasta el mes de diciembre de 2017.

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente Resolución al funcionario designado para que se avoque a su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO. – PUBLICAR el contenido de la presente Resolución, en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL
Eco. Cesar Ricardo Vera Espichán
GERENTE MUNICIPAL